APPCU y los jerarcas.-

Ha tomado estado público que el comité ejecutivo de la gremial recibió en la semana que termina a la futura cúpula directriz de la Intendencia de Montevideo y días después al Ministro de Economía y Finanzas.

Así, el pasado martes, el Ing Daniel Martínez, junto a Fernando Nopitsch(futuro secretario general), Dr Jorge Rodríguez (futuro Director de Planificación Territorial), Arq Silvana Pissano (futura directora de Acondicionamiento Urbano) y Lic José Saavedra (Asuntos Económicos de la Intendencia), se hicieron presentes en un entorno de camaradería, calidez y sobre todo muy buena disposición al diálogo. Se les hizo entrega de un MEMO (nuestros asociados lo han recibido), que fue analizado punto por punto por los visitantes.

Como no podemos extendernos en todos los aspectos resumamos: solicitamos : a) necesidad de seguridad jurídica para el administrado; b) mejora en la tramitación de los permisos de construcción y c) mantenimiento de incentivos a la inversión inmobiliaria.

Respecto a los permisos de construcción, el problema medular es el tiempo que transcurre entre la aprobación provisoria y la definitiva del permiso, que puede llegar a superar los seis meses. En ese interín, pueden darse un sinfín de situaciones que pueden implicar reclamaciones judiciales y daños económicos al administrado.

Sugerimos sucintamente: una vez transcurridos 60 días calendario de la aprobación provisoria del permiso de construcción, sin informe de la Auditoría, el permiso quedará (o debería quedar) automáticamente con la aprobación definitiva.

Va de suyo que reclamamos que no se cobre contribución inmobiliaria durante el transcurso de la ejecución de la obra (logro que ya habíamos tenido tiempo atrás) y no se cobren las tasas de permisos de construcción. Estas solicitudes fueron formuladas de acuerdo al contexto crítico que se comienza a vivir en el sector.

Respecto al Ministro de Economía, viejo amigo de la casa, también se le hizo entrega de un memo. Él ya sabía de antemano nuestros requerimientos. Y algunos los compartió.

Por ejemplo, la deducibilidad en la compra de terrenos (deducir el 100 % cuando compra persona física), finaliza su plazo en febrero 2016. Solicitamos prorrogarlo hasta el final del período de gobierno. El Ministro no se comprometió a ello, pero sí a prorrogarlo. Veremos los hechos.

Entendió que el 6% fijo que se paga al Banco de Seguros del Estado dentro del aporte unificado dela construcción, no se justifica tanto, cuando APPCU hace ímprobos esfuerzos en pos de la seguridad que nos cuestan tiempo y dinero, ahorrando en consecuencia gastos al BSE. Nuestro sistema de seguridad debe ser el mejor del país (desde el 93, que lo inauguramos), y la tarea es cotidiana. El Ministro lo entendió y sin perjuicio de hacer el reclamo a las autoridades del Banco de Seguros, se comprometió a estudiarlo.

Respecto al aporte a la Caja de Profesionales, que deben hacer los promotores (4% de los salarios de la obra), el Ministro dijo no entender por qué sucedía (una ley así lo determinó), y nos derivó con un asesor para seguir el tema. Ya estamos en contacto.

Le mencionamos el daño que han hecho los topes a los precios en las viviendas de interés social y le vamos a proporcionar una serie de inquietudes que tenemos con la reglamentación de la ley de inclusión financiera. También aquí nos derivó a un asesor.

El Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales en primera venta…y su exención, seguirá siendo materia pendiente…

A su vez le haremos llegar un documento que refiere a ciertos beneficios a otorgar a NO RESIDENTES que compren vivienda en nuestro país. Le interesó el tema y prometió conversarlo con el Presidente del Banco Central.

Rápidas pinceladas de positivas reuniones que tuvieron un cariz medular: muy buena disposición para escuchar y promesa de diálogo fluido y continuado. No es poca cosa. Dentro de pocos días recibiremos al Vicepresidente de la República y seguro estoy se repetirá la positiva sensación.

Aníbal Durán Hontou